

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 3156.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2025, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Maipú N° 1210, Piso 7° de esta Ciudad, el Directorio de Banco Industrial S.A. (la "Sociedad"), con la presencia de la Comisión Fiscalizadora. Se registra la asistencia de los señores Directores Titulares, por la Clase "A" Andrés Gustavo Prida y Leonardo Esteban Dillenberger y por la Clase "B" Andrés Patricio Meta, Hernán Patricio Ledesma y Héctor Alejandro Coscia. Asimismo, participan los Síndicos Titulares, por la Clase "A" Gustavo Ezequiel Director, y por la Clase "B" Julián Pablo Laski.

Preside la reunión el Sr. Presidente Andrés Gustavo Prida, quien, una vez verificada la existencia de quórum, declara abierta la sesión y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Consideración de la aprobación de los Estados Financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
- 2. Consideración de los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2024.**
- 3. Consideración de los Informes Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2024.**
- 4. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría.**
- 5. Propuesta de distribución de dividendos a los Señores Accionistas, condicionada a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina.**
- 6. Consideración del Informe Anual del Responsable de Cumplimiento Regulatorio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.**

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el primer punto del Orden del Día:

- 1. Consideración de la aprobación de los Estados Financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone en conocimiento de los presentes la necesidad de aprobar los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 ajustados en su preparación a lo previsto en los artículos 62 a 65 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en el artículo 4, y concordantes, Capítulo III, Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Continúa con la palabra, y manifiesta que la documentación pertinente fue puesta a disposición de los Señores Directores de la Sociedad con suficiente antelación a la presente reunión para su correspondiente análisis, por lo cual propone su aprobación.

Seguidamente, expresa que, los documentos contables y la Memoria no serán transcritos en este Acta, debido a que serán incorporados en los Libros contables pertinentes, en tanto que la Memoria asimismo se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, y previa lectura de la documentación correspondiente, los Sres. Directores resuelven por unanimidad:

- a) Aprobar los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados de la Sociedad conforme lo previsto por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, y por el artículo 4, y concordantes, Capítulo III, Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2024, junto con el Balance general, Estado de los resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Reseña Informativa, y Reporte sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Societario conforme las normas de la C.N.V.;

- b) Autorizar a cualquiera de los Señores miembros del Directorio a transcribir los documentos mencionados en el punto a) en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad, dejándose constancia que el texto de la Memoria, además de ser transcrito en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad, se adjunta como Anexo I de la presente Acta;
- c) Autorizar a cualquiera de los Sres. miembros del Directorio a suscribir los mencionados Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados, y la documentación pertinente frente al Banco Central de la República Argentina, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (de conformidad con el T.O vigente de Normas sobre Supervisión Consolidada), ante la Comisión Nacional de Valores (según lo dispuesto por el artículo 1 inc. a), Sección I, Capítulo I, y artículos 4, 12 y concordantes, Capítulo III, del Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores) y frente a cualquier otro organismo o entidad que el Directorio considere.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el segundo punto del Orden del Día:

## **2. Consideración de los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2024.**

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los Señores miembros del Directorio la necesidad de analizar los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido puestos a disposición del Directorio con antelación a la presente reunión y que versan sobre los siguientes puntos:

- a) Informe especial sobre la verificación de los Deudores de las Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2024;
- b) Informe especial sobre información incluida en el “Detalle de Empresas y/o Entidades Vinculadas y de la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no informadas por la Sociedad como sujetas al Régimen de Supervisión sobre Bases Consolidadas” al 31 de diciembre de 2024;
- c) Informe especial sobre cierta información incluida en el régimen informativo para Supervisión trimestral / anual del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2024;
- d) Informe especial sobre el estado de consolidación de entidades financieras locales con filiales y otros entes en el país y sobre el cumplimiento de regulaciones monetarias y relaciones técnicas establecidas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el T.O vigente de Normas del Banco Central de la República Argentina sobre Supervisión Consolidada;
- e) Informe especial sobre la verificación de cierta información del Régimen Informativo de cheques rechazados y denunciados remitido al Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2024;
- f) Memorándum de sugerencias sobre el sistema de control interno y otros aspectos por ejercicio 2024.

Luego de un amplio intercambio de opiniones sobre el contenido de los informes, se deja asentada la toma de conocimiento de los mismos por parte del Directorio.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el tercer punto del Orden del Día:

### **3. Consideración de los Informes Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2024.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los Señores miembros del Directorio la necesidad de analizar los informes de Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2024, respecto de los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados los cuales han sido puesto a disposición del Directorio con antelación a la presente reunión.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el contenido de los informes, se deja asentada la toma de conocimiento de los mismos por parte del Directorio, y los Representantes de la Comisión Fiscalizadora presentes en este acto manifiestan que los mencionados informes serán transcritos en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el cuarto punto del Orden del Día:

### **4. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que el Comité de Auditoría, ha remitido para consideración del Directorio, el informe sobre las cuestiones de su competencia, emitido en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 110 de la Ley 26.831 y el Título II, Capítulo III, Artículo 18 inciso c) de las Normas de la C.N.V (TO 2013). Al efecto, informa que dicho Informe, ha sido aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad, el Informe de Auditoría N° 74/24 "Evaluación de la gestión e independencia del Auditor Externo", aprobado por Comité de Auditoría, que se archiva como respaldo, y cuyo texto se transcribe en el Libro de actas del Comité de Auditoría.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el quinto punto del Orden del Día:

### **5. Propuesta de distribución de dividendos a los Señores Accionistas, condicionada a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien señala que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los Resultados No Asignados de la Sociedad que han sido expuestos en el Balance de ejercicio aprobado por este Directorio en el día de la fecha, ascienden a miles de \$ 141.131.293, por lo que se incrementa la Reserva Legal por miles de \$ 28.226.259 (20% s/ Resultados No Asignados), lo cual será tratado en la próxima Asamblea General de Accionistas.

En virtud de lo expuesto, se obtiene un saldo de miles de \$ 82.159.692 proveniente de la reexpresión al 31 de diciembre de 2024, de la Reserva Facultativa al cierre del ejercicio 2023. A la misma se le adicionarán los resultados del ejercicio mencionado en el párrafo anterior, previa la deducción de miles de \$ 28.226.259, para incrementar la Reserva Legal. De ese modo, la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos, ascenderá al cierre del ejercicio puesto en consideración, a un total de miles de \$ 195.064.726. Todo ello, conforme al Texto Ordenado de las normas sobre Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina, y el tratamiento respectivo que se le dará en la correspondiente Asamblea de Accionistas.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que teniendo en consideración: (i) las evaluaciones realizadas por los cuerpos técnicos de la Sociedad; y (ii) las políticas

corporativas de la Sociedad, este Directorio propone la desafectación total de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos por una suma de miles de \$ 195.064.726 para distribuir en concepto de dividendos a los Señores Accionistas. Ello, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, el Sr. Presidente informa que se propondrá a consideración de los Señores Accionistas en la próxima Asamblea a celebrarse, que se delegue en este Directorio las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas, sean estos monetarios y/o especie y/o con una combinación de ambos.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia que la Propuesta de distribución de dividendos, quedará sujeta a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina, y será conforme los nuevos lineamientos, límites, formas, y/o modalidades que en futuro indique o pueda establecer el B.C.R.A. Todo ello, ad referendum de la correspondiente consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se celebre al efecto.

Adicionalmente, se deja constancia en la presente, que el Directorio no formulará propuesta alguna referida a la capitalización de ajustes monetarios, por no considerarla procedente.

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores aprueban por unanimidad de la Propuesta de distribución de dividendos efectuada y todas las mociones realizadas, resolviendo realizar las diligencias y presentaciones que resultaren pertinentes a fin de someterla a consideración, autorización y resolución del organismo de contralor, conforme a la normativa vigente, y en base a los lineamientos, límites, formas, y/o modalidades que en futuro indique o pueda establecer el B.C.R.A., con la correspondiente la aprobación de la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre al efecto.

#### **6. Consideración del Informe Anual del Responsable de Cumplimiento Regulatorio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.**

Toma la palabra el Sr. Andrés Patricio Meta quien manifiesta que corresponde al Directorio de la Sociedad considerar el Informe Anual del Responsable de Cumplimiento Regulatorio de fecha 27 de febrero de 2025 (el “Informe”), por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, sobre el cumplimiento de la Resolución General N° 731/2018 (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), conforme lo establecido por el artículo 16, inciso d), Capítulo VII, Título VII, de las Normas de la CNV (N.T. 2013).

Continúa con la palabra el Sr. Presidente quien procede a la lectura del Informe elaborado por el Sr. Presidente Andrés Gustavo Prida, en carácter de Responsable de Cumplimiento y Control Interno, y señala que los Señores miembros del Directorio tienen en su poder un ejemplar de dicho Informe, por haber sido distribuido entre ellos con la debida anticipación para su consideración.

Luego de un intercambio de opiniones, previo análisis y extensa explicación del contenido del Informe, los Señores miembros del Directorio deciden por unanimidad de los presentes dejar asentada formalmente la consideración, toma de conocimiento y aprobación del Informe Anual del Responsable de Cumplimiento Regulatorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, el cual concluye que la Sociedad desarrolla razonablemente las tareas de Agente de Liquidación y Compensación Propio/Integral conforme a las Normas de la CNV.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

**Andrés Gustavo Prida**  
Presidente  
Director Titular Clase A

**Andrés Patricio Meta**  
Vicepresidente  
Director Titular Clase B

**Leonardo Esteban Dillenberger**  
Director Titular Clase A

**Hernán Patricio Lede**  
Director Titular Clase B

**Héctor Alejandro Coscia**  
Director Titular Clase B

**Gustavo Ezequiel Director**  
Síndico Titular Clase A

**Julián Pablo Laski**  
Síndico Titular Clase B